

Nº 2238

26 JUN. 2015

Nº
HUALAÑÉ,
ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La necesidad de capacitar a Concejales, Directivos, y Funcionarios de la Municipalidad de Hualañé, con respecto a las implicancias y alcances de la ley N°20.730 o nueva Ley del Lobby, la que deberá encontrarse implementada a contar del día 28 de agosto de 2015 en las municipalidades del país.

2.- Las bases administrativas y técnicas denominadas "CAPACITACION SOBRE LA LEY DEL LOBBY" para el llamado a licitación del servicio de capacitación.

3.- La necesidad de llamar a licitación a través del portal de ChileCompra, como lo establece la Ley.

4.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos; que son parte de la licitación denominada "CAPACITACION SOBRE LA LEY DEL LOBBY".

2.- **AUTORICESE**, llamado a licitación pública de lo antes especificado, con un presupuesto máximo \$2.550.000.- (dos millones quinientos cincuenta mil pesos) exento de impuestos.

3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta denominada "Cursos de Capacitación" N° 22-11-002, e imputese el gasto correspondiente a 6 concejales a la cuenta denominada; "Gastos por Comisiones y representaciones del Municipio" N° 21-04-003-002.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente decreto,
mediante publicación en el portal de la web www.chilecompra.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


LUIS ALFONSO VIDAL ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

La indicada

Archivo carpeta

CEPL/AARB/ LAVR /LACP/vabm. 